DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, "CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2010 "ADQUISICION DE PAPELERIA EN GENERAL"

DICTAMEN Nº 04

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Asunción, 30 de julio de 2010.

Programa de Desarrollo Empresarial para las Pequeñas y Medianas Empresas – PR100 – Préstamo BID Nº 1349/OC-PR.

Con relación al llamado realizado por el **Programa de Desarrollo Empresarial para las Pequeñas y Medianas Empresas –PR 100 –Préstamo BID Nº 1349/OC-PR.** para la provisión de papelería (resma de papel y papel higiénicos de acuerdo a la necesidad del Programa, con la denominación **"ADQUISICION DE PAPELERIA EN GENERAL"** bajo la modalidad de **"CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2010"**, cuyo proceso de Adquisición se realiza a través de la Unidad de Contrataciones de esta Institución y de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes, cumplimos en emitir el Dictamen correspondiente para el llamado de referencia.

En tal sentido, el Comité Evaluador de Contrataciones Públicas del Ministerio de Industria y Comercio según Resolución Nº 188/10, conformado para el análisis de las propuestas presentadas por los distintos oferentes en los distintos llamados realizados, en virtud a lo dispuesto en los artículos 26, 27, 28 y concordantes de la Ley de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones establecidas en los Decretos 21909/03 y 5174/05, procede a realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en las disposiciones legales aplicables y vigentes.

Este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Artículo 64 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que dispone que el informe de Evaluación, deba ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS. El llamado a Contratación Directa Nº 04/2010 Adquisición de Papelería en general, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas con el I.D. Nº 201255, habiéndose cursado las invitaciones a las siguientes empresas: ***PAPELERIA GUAIRA S.R.L., MENEVA S.R.L., 2 DE JULIO S.R.L., MARIA A. PAREDES TRINIDAD Y GUMERCINDA GARCETE APONTE.*** fijándose como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas para el 19 de julio de 2010 a las 08:45 horas. En efecto, en esa fecha y hora, en la sala de reuniones del Programa PR100 Pymes del Proyecto dependiente Ministerio y en presencia de funcionarios del Programa y representantes del los distintos oferentes presentes, asimismo, se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las oferta presentadas por las siguientes empresas: ***DICOPAR S.R.L., DELFIN IND & COM., OVERA S.A. y COMERCIAL POJO'APY,*** cuyos detalles constan en el Acta de Apertura de Sobres, labrada en su oportunidad y al cual nos remitimos.

COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACION DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES. NO se registran Adendas de aclaración de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley de Contrataciones.

Expidio Paez
SSEI

Aracelli Elizabet Adorno
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 11473

RONALD IRALA M.

Ing. María Celia Aquino B.
Asesora Técnica Jurídica
del Ministro

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMÉTICOS. No se registran errores aritméticos en todas las ofertas presentadas por los Oferentes.

ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS; De las planillas comparativas de especificaciones técnicas y precios de las ofertas presentadas por las firmas oferente cuyos antecedentes forman parte integrante del presente Dictamen a los efectos de la Evaluación de las ofertas, y teniendo en cuenta el llamado a Contratación Directa se manifiesta que:

Las empresas oferentes ***(DICOPAR S.R.L., DELFIN IND & COM., OVERA S.A. y COMERCIAL POJO'APY)*** han presentado las documentaciones pertinentes solicitadas, han remitido las ofertas por el total de las especificaciones técnicas requeridas y todas se encuentran **actas de ser susceptible** de análisis por parte del Comité. En ese sentido el Comité de Evaluación, considera oportuno pasar a la siguiente etapa:

La oferta presentada por la empresa ***DELFIN IND & COM.*** es la que presenta la oferta más favorable, cumple con todos los requisitos legales, cuenta con el precio mas bajo.

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES. Las ofertas presentadas han sido analizadas y evaluadas conforme a los diferentes criterios para el efecto por la Unidad Operativa de Contrataciones y el Comité de Evaluación conformada según Resolución N° 188/10. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 61 del Decreto N° 21909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4° de la Ley. La oferta presentada por la empresa ***DELFIN IND & COM.*** ha sido la aceptada por ser la más baja, favorable, cumpliendo la misma con todas las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego.

Por lo tanto, considerando el análisis realizado en el presente dictamen y como resultado de la evaluación de la oferta presentada, el Comité de Evaluación,

R E C O M I E N D A

ADJUDICAR a la empresa ***DELFIN IND & COM.*** por la suma de guaraníes **diez y seis millones ciento sesenta y ocho mil doscientos** ***(G. 16.168.200)*** el presente llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2010 ADQUISICION DE PAPELERIA EN GENERAL** y realizar la firma del contrato abierto correspondiente con la empresa adjudicada mencionando el monto mínimo y máximo a ser ejecutado en el presente llamado.

Es nuestro Dictamen.

RONALD IRALA M.

Abog. María Celsa Aquino B.
Asesora Técnica Jurídica
del Ministro

Anaeli Elizabet Adorno
Abogada
Mat. C.S.J. N° 11473

Expidio Palacios
SSEI